



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLVI

Victoria, Tam., jueves 7 de enero de 2021.

Número 3

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 4838.- Expediente Número 00473/2018, relativo al Juicio Hipotecario.	3	EDICTO 29.- Expediente Número 00112/2020, relativo al Juicio Ordinario Civil.	9
EDICTO 4839.- Expediente Número 00812/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	3	EDICTO 30.- Expediente Número 01040/2019, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Pérdida de la Patria Potestad.	9
EDICTO 4840.- Expediente Número 00645/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	3	EDICTO 31.- Expediente Número 00390/2020, relativo al Juicio Sumario.	10
EDICTO 4841.- Expediente Número 00739/2020, relativo a la Sucesión Testamentaria.	4	EDICTO 32.- Expediente Número 00644/2015, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Prescripción Adquisitiva.	10
EDICTO 4842.- Expediente Número 00643/2020, relativo a la Sucesión Testamentaria.	4	EDICTO 33.- Expediente Número 00367/2020, relativo al Juicio Ordinario Sobre Divorcio Incausado.	10
EDICTO 4843.- Expediente Número 00795/2020, relativo a la Sucesión Testamentaria.	4	EDICTO 34.- Expediente Número 00427/2020; relativo al Juicio Sobre Divorcio Incausado.	11
EDICTO 4844.- Expediente Número 007092020, relativo al Juicio Sucesión Testamentaria.	5	EDICTO 66.- Expediente Número 01104/2020, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	11
EDICTO 4845.- Expediente Número 00789/2020, relativo al Triple Juicio Sucesorio Testamentario.	5	EDICTO 67.- Expediente Número 00866/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 4846.- Expediente Número 813/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	EDICTO 68.- Expediente Número 00019/2015, relativo las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Declaración de Ausencia.	12
EDICTO 4847.- del Expediente 00895/2017, relativo al Juicio Especial Hipotecario.	5	EDICTO 69.- Expediente Número 00834/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 4848.- Expediente Número 00014/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 70.- Expediente Número 00806/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 4849.- Expediente Número 00734/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 71.- Expediente Número 00817/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 4850.- Expediente Número 00243/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7	EDICTO 72.- Expediente Número 00726/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 4851.- Expediente 000271/2020, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Declaración de Ausencia y Presunción de Muerte.	7	EDICTO 73.- Expediente Número 00768/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 4855.- Expediente Número 00533/2020, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Ad-Perpetuam.	7	EDICTO 74.- Expediente Número 00747/2020, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	13
EDICTO 4856.- Expediente 00052/2020, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	8	EDICTO 75.- Expediente Número 00760/2020, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	14
EDICTO 27.- Expediente Número 00084/2020, relativo al Juicio Ordinario Civil.	9		

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.
EDICTO 76.- Expediente Número 00647/2020, relativo al Juicio de Sucesión Intestamentaria.	14
EDICTO 77.- Expediente Número 00867/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
EDICTO 78.- Expediente Número 00634/2020, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	14
EDICTO 79.- Expediente Número 00748/2020, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	14
EDICTO 80.- Expediente 0772/2020, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	15
EDICTO 81.- Expediente Número 00819/2020, relativo al Sucesión Intestamentaria.	15
EDICTO 82.- Expediente Número 00194/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15
EDICTO 83.- Expediente Número 00825/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15
EDICTO 84.- Expediente Número 01105/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16
EDICTO 85.- Expediente Número 01055/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16
EDICTO 86.- Expediente Número 00715/2020; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16
EDICTO 87.- Expediente Número 01037/2020; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16
EDICTO 88.- Expediente Número 00950/2020; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17
EDICTO 89.- Expediente Número 00385/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17
EDICTO 90.- Expediente Número 00515/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17
EDICTO 91.- Expediente Número 00553/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18
EDICTO 92.- Expediente Número 00590/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18
EDICTO 93.- Expediente Número 00141/2018 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18
EDICTO 94.- Expediente Número 00185/2020 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19
EDICTO 95.- Expediente Número 00193/2020 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19
EDICTO 96.- Expediente Número 00540/2020 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19
EDICTO 97.- Expediente Número 00545/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19
EDICTO 98.- Expediente Número 00547/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19
EDICTO 99.- Expediente Número 00691/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20
EDICTO 100.- Expediente Número 00698/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20
EDICTO 101.- Expediente Número 00528/2017, deducido del Juicio Hipotecario.	21

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

Cd. Victoria, Tam., 07 de diciembre del año 2020
A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha treinta de noviembre del año dos mil veinte, dictado dentro del Expediente 00473/2018, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por los C.C. Licenciados Raúl Alejandro Pérez López, Gabriela Gómez García, Adriana Chávez Morales, Alberto Alanís Maldonado, Raybel Alejandro Garza Grimaldo, José Gerardo Anaya Escobedo, Erik Francisco Montelongo Abundis Y José Mauricio Luciano Rosas en su carácter de apoderados legales de la persona moral denominada INSTITUTO DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS (IPSSSET), en contra de los C.C. JUAN PABLO MARTÍNEZ GONZÁLEZ Y GLORIA ELSA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble consistente en:

Finca Número 671, del municipio de Victoria, Tamaulipas, terreno urbano identificado como lote 35, manaza A, colonia Ignacio Allende, del municipio de Victoria, Tamaulipas, con una superficie de 160.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 8.00 ocho metros con propiedad privada, AL SUR en 8.00 ocho metros con calle República de Colombia, AL ESTE 20.00 veinte metros con lote treinta y cuatro, AL OESTE 20 metros con lote 36.

Y para su debida publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial y en uno de mayor circulación, se expide el presente edicto de remate convocándose a aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia en el Estado el veinte por ciento del valor que sirva de base para el remate del bien mueble, mostrando al efecto el certificado correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá de ser las dos terceras partes del valor del bien inmueble hipotecado (con la respectiva rebaja del 20% de la transacción); se señalan las DIEZ HORAS DEL VEINTIDÓS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en primera almoneda.

Secretario de Acuerdos, LIC. MARTÍN ELISEO OLVERA ORTIZ.- Rúbrica.

4838.- Diciembre 29 y Enero 7.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha tres de diciembre del presente año, ordenó

la radicación del Expediente Número 01065/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ELISEO PEREZ VÁZQUEZ Y MA. SOLEDAD CRUZ ACUÑA, denunciado por ELISEO PEREZ CRUZ.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo, en otro orden, se señalan las once treinta (11:30) horas del octavo día hábil contado a partir de la publicación del último edicto, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, debiendo ser citados en forma legal los herederos nombrados en el Testamento, el albacea testamentario, el Ministerio Público, el cónyuge supérstite y los ascendientes o descendientes del causante, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 07 de diciembre de 2020.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- El Secretario de Acuerdos, LIC. ALFREDO ISRAEL JARAMILLO ARAIZA.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La firma electrónica avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

4839.- Diciembre 29 y Enero 7.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de noviembre de dos mil veinte ordenó la radicación del Expediente Número 00812/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ANA MARÍA GÓMEZ ACEVEDO, denunciado por la C. FLORENTINA DE LOS RÍOS GÓMEZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico, Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a los dos días del mes de diciembre de 2020.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos Habilitada, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

4840.- Diciembre 29 y Enero 7.- 2v2.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó mediante acuerdo de fecha 15 de octubre de dos mil veinte, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSÉ DEL REFUGIO MATA PEINADO, denunciado por LILIA FLORES LEDEZMA, bajo el Número 00645/2020, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a 08 de diciembre de 2020.- DOY FE.

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en funciones de Secretario de Acuerdo, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Decimoprimer del Acuerdo 12 /2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

4841.- Diciembre 29 y Enero 7.- 2v2.

EDICTO

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar bajo el Expediente Número 00739/2020, denunciado por la C. DIANA RUTH ACUÑA PINEDA, EVA OLIMPIA ACUÑA PINEDA, JOSÉ SANTOS ACUÑA PINEDA, REYNA ISABEL ACUÑA PINEDA y RAÚL PINEDA RODRÍGUEZ, la Sucesión Testamentaria a bienes de MARÍA PINEDA RODRÍGUEZ Y/O MARÍA PINEDA DE ACUÑA, quien falleció el día (04) cuatro de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), en ciudad Madero, Tamaulipas, y ordenó convocar a quienes se consideren con derecho a la herencia por medio de edictos que se publicarán por (02) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si así conviniere a sus intereses.- Se expide el presente edicto a los 27 de noviembre de 2020.- DOY FE.

LIC. ROSALBA VÁZQUEZ LÓPEZ.- Secretaria de Acuerdos.-Firmas Electrónica.

4841.- Diciembre 29 y Enero 7.- 2v2.

EDICTO

**Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitada en funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con el Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha ocho de octubre de dos mil veinte, se ordenó la radicación del Expediente Número 00643/2020, relativo a la Sucesión Testamentaria a bienes de CLARA LUZ GARCIA HERNANDEZ, denunciado por los C.C. MA. DEL CARMEN EULALIA GARCIA HERNANDEZ Y JOSÉ ÁNGEL GARCIA HERNANDEZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 13 de octubre de 2020.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, habilitado en funciones de Materia Civil de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, LIC. RAÚL ESCAMILLA VILLEGAS.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.

4842.- Diciembre 29 y Enero 7.- 2v2.

EDICTO

**Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitada en funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con el Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha dieciocho de noviembre de dos mil veinte, se ordenó la radicación del Expediente Número 00795/2020, relativo a la Sucesión Testamentaria a bienes de JORGE RANGEL LÓPEZ, denunciado por los C.C. FRANCISCA RICARDO CRUZ, JUANA MARGARITA RANGEL RICARDO, JORGE RANGEL RICARDO, BRAULIO RANGEL RICARDO, ADRIANA PATRICIA RANGEL RICARDO, Y SAÚL RANGEL RICARDO

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se

apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 30 de noviembre de 2020.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, habilitado en funciones de Materia Civil de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, LIC. RAÚL ESCAMILLA VILLEGAS.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.

4843.- Diciembre 29 y Enero 7.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha diecinueve de noviembre de 2020, ordenó la radicación del Expediente 007092020, relativo al Juicio Sucesión Testamentaria a bienes de MARÍA DEL CARMEN BONILLA JIMÉNEZ, denunciado por la C. ELSA PATRICIA BRUNO BONILLA.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico, Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a 23 de noviembre de 2020.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar, de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

4844.- Diciembre 29 y Enero 7.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha trece de Noviembre del dos mil veinte, el C. Sandra Violeta Garcia Rivas, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00789/2020, relativo al Triple Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la señora MARÍA LUCILA TAMEZ VIUDA DE LÓPEZ e Intestamentario a bienes de GUILLERMO ANTONIO LÓPEZ TAMEZ Y EDUARDO SHELBY LÓPEZ TAMEZ, promovido por HÉCTOR FERNANDO LÓPEZ TAMEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta

ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamps., a 13 de noviembre de 2020.- Secretario Acuerdos, LIC. OSCAR MANUEL LÓPEZ ESPARZA.- Rúbrica.

4845.- Diciembre 29 y Enero 7.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha diecinueve de septiembre de dos mil diecinueve, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 813/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de DARÍO DEL ÁNGEL ARGUELLES, denunciado por la C. NELDA LETICIA MARTÍNEZ RAMOS; ordenando la C. Juez de los autos, Lic. Antonia Pérez Anda, la publicación del presente edicto por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 27 de noviembre de 2020.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍN.- Rúbrica.

4846.- Diciembre 29 y Enero 7.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha cinco y diez ambos del mes de noviembre del año dos mil veinte dictado dentro del Expediente Número 00895/2017, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de GERSON MERINOS HERNANDEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en la calle Privada Adelfa número 224, manzana 11, lote 40, del Fraccionamiento Ampliación Paseo de las Flores, del Conjunto Habitacional Ampliación, Paseo de las Flores etapa VIII, de esta ciudad, con una superficie de 75.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 5.00 metros con lote 11, AL SUR, en 5.00 metros con Adelfa, AL ESTE, en 15.00 metros con lote 39, AL OESTE, en 15.00 metros con lote 41.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado actualmente Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, bajo la Finca Número 208945, de la ciudad de Reynosa Tamaulipas; se ordena sacar a remate el mismo en pública

almoneda en la suma de \$217,000.00 (DOSCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$144,666.66 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$28,933.33 (VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, comunicando aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar conforme al manual de certificados de depósito emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado, el 20% (veinte por ciento) del valor que sirva en base para el remate del bien, mostrando al efecto el certificado correspondiente ante este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá ser la que cubra las dos terceras partes del valor del bien inmueble hipotecado para su remate; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate que se llevará a cabo el día QUINCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO A LAS ONCE HORAS, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en primera almoneda mediante videoconferencia. Debiendo la parte actora, presentar el periódico oficial y el periódico local, con tres días de anticipación, sin contar el día de la publicación y el día de la audiencia de remate.- Por otra parte y en virtud de que este tribunal estableció mecanismos para el desarrollo de la audiencias mediante videoconferencia, derivado de la contingencia y emergencia sanitaria; la cuenta del correo electrónico el ocursoante es collectdemexico.reynosa@gmail.com a efecto de que estar en posibilidades de contar con los mecanismos necesarios para el desarrollo de la dicha audiencia de remate y las subsecuentes, que se programen en este asunto, o cuando así lo amerite este Juzgador; así como en su caso la parte demandada y el postor o postores que señalen correo electrónico para la cual la autoridad de registro en fecha veinticuatro de septiembre del año dos mil veinte, enviará los mensajes correspondientes al correo de los usuarios solicitantes con un manual explicativo para que en su computadora (con cámara y micrófono) accedan al software de video conferencia Zoom de Google, en la que se realizará la "Videoconferencia de autenticación de identidad" entre la autoridad de registro y el usuario solicitante, y por último el enlace para que se lleve la video conferencia conforme a su petición como lo es la audiencia de remate.- En ese sentido, para el caso de que alguna persona tenga la intención de ocurrir como postor a la audiencia de remate, sin que sea parte en este asunto, una vez reunidos que

sean los requisitos que establece la ley para el trámite de remate, deberá con la anticipación debida, ocurrir ante este Juzgado a solicitar su participación como tal, proporcionando una cuenta de correo electrónico y así estar en posibilidades de que pueda acceder al tribunal electrónico para que a través de videoconferencia participe como tal. Se precisa que el presente acuerdo solo es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Acuerdo General 32/2018, así como el punto de acuerdo quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020, de la Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 26 de nov. del año 2020.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.

4847.- Diciembre 29 y Enero 7.- 2v2.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha ocho de Enero del año en curso, la Ciudadana Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 00014/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor RAMÓN GARCIA GÓMEZ, denunciado por la C. MARÍA ISABEL VALDEZ HEREVIA, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 17 de enero del 2020.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS EDUARDO GALLEGOS CHIRINOS.- Rúbrica.

4848.- Diciembre 29 y Enero 7.- 2v2.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha dos de octubre del año dos mil veinte, la Ciudadana Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 00734/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor MARCOS ESPINOSA ESPINOSA, denunciado por los CC. MARCOS ENRIQUE ESPINOSA MARTÍNEZ Y GABRIELA ESPINOSA MARTÍNEZ, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los

acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación. Se hace del conocimiento del destinatario, que el presente oficio cuenta con evidencias criptográficas que autentifican las firmas electrónicas estampadas en este documento de la Juez Titular y el Secretario de este Tribunal, ello en términos del Acuerdo General 32/2018 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en sesión plenaria de fecha dieciséis de octubre de dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 18 de noviembre del dos mil veinte.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS EDUARDO GALLEGOS CHIRINOS.- Rúbrica.

4849.- Diciembre 29 y Enero 7.- 2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Sexto Distrito Judicial.

Miguel Alemán, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha nueve de noviembre del año dos mil veinte el Licenciado Martín Rodríguez Chávez, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00243/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de LUZ GARCIA GARCIA, quien falleció en la ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas el día 30 de junio del año 2015 habiendo tenido su último domicilio en Avenida los Aldamas, esquina con calle Delicias número 102, colonia Linda Vista, ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas, Código Postal 88300 y es denunciado por los ENEDELIA GARCIA GONZÁLEZ, ERMILA GARCIA GONZÁLEZ Y NEREIDA GARCIA GONZÁLEZ.

Y por este edicto que se ordenó publicar por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Miguel Alemán, Tam., a 09 de noviembre de 2020.- Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.

4850.- Diciembre 29 y Enero 7.- 2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Octavo Distrito Judicial.

Xicoténcatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

C. JUAN GUERRERO CARRILLO

DOMICILIO: IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado José Miguel Moreno Castillo, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, quien actúa con el Licenciado Julio Cesar Herrera Paz, Secretario de Acuerdos Civil, mediante auto de radicación de fecha (11) once de noviembre de (2020) dos mil veinte, dictada dentro del Expediente 000271/2020, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre

Declaración de Ausencia y Presunción de Muerte del C. JUAN GUERRERO CARRILLO, promovido por la C. ABEL GUERRERO OROZCO, con domicilio, en Ejido el Tigre del municipio de acampo, Tamaulipas, ordenándose la publicación respectiva por periodo de (2) DOS VECES con intervalo de (10) diez días, conforme lo dispone el artículo 565 en relación con el diverso 569 de la Ley Sustantiva Civil, contados a partir de la publicación del presente edicto.

Xicoténcatl, Tam., a 23 de noviembre de 2020.- El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JULIO CESAR HERRERA PAZ

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción 1, 4 punto 1 y 6 punto 1 fracción 11 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

4851.- Diciembre 29 y Enero 7.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Lic. Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado y con residencia en Tampico, Tamaulipas.- Por auto de fecha veinticuatro de noviembre del dos mil veinte, se ordenó la radicación del Expediente Número 00533/2020, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Ad-Perpetuum, y por auto de esta propia fecha, ordeno la expedición del presente edicto y avisos a efecto de hacer del conocimiento que la C. JUANA VILLANUEVA ZAMORANO, promueve Información Ad-Perpetuum respecto del bien inmueble identificado como lote de terreno ubicado en calle Melchor Ocampo número 208, entre la calle Cinco de Junio y calle Aristeo Orta, colonia La Paz, de Tampico, Tamaulipas, con una superficie de 616.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORESTE 40.00 metros con lote 3; AL SURESTE 3.00 metros con calle Melchor Ocampo, AL SURESTE 17.00 metros con lote 4; AL SUROESTE 29.20 metros con lote 8; AL SUROESTE con 10.80 metros con lote 4 y AL NOROESTE con 20.00 metros con lote 2, que posee en forma ininterrumpida, pública, pacífica, continúa y de buena fe.- Por lo que publíquense los edictos correspondientes en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación que se edite en el municipio de Tampico, Tamaulipas, por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, comunicándosele a quien corresponda, lo anterior en términos del artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de mayor circulación.- Asimismo, fíjense avisos de la solicitud en los lugares públicos de la ciudad como Oficina de Finanzas de Altamira, Tamaulipas, Presidencia Municipal de este lugar, Oficina o Delegación del I.T.A.V.U de esta ciudad, por conducto del actuario quien deberá hacer constar la ubicación exacta de los lugares señalados y cumplimiento de la publicación ordenada como se encuentra ordenado en autos.- DOY FE.

Altamira, Tamaulipas, a 01 de diciembre de 2020.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

4855.- Diciembre 29, Enero 7 y 19.- 2v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Primer Distrito Judicial.

San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Ana Drusila Rodríguez Berrones, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha tres de diciembre de dos mil veinte, radicó el Expediente Judicial Número 00052/2020, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar la propiedad y posesión de un bien inmueble, promovido por ALFREDO TALIP RIVERA, para demostrar la posesión como medio para adquirir el dominio de un bien inmueble, para que opere a su favor la prescripción positiva, consistente en un bien inmueble con superficie de 38-887-00 metros cuadrados, identificado con Clave Catastral 33-30-1004, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTETE: en 154.94, metros en 2 líneas quebrada con calle Río San Juan y en 7 líneas quebradas con colonia Ampliación Lomas de San Fernando; AL SURESTE: en 341.97, metros con propiedad del Sr. Daniel Alanís Guzmán y calle Río Bravo; AL NOROESTE: en 279.50 metros con 4 líneas quebradas con calle Río Grijalva y Colonia Ampliación Lomas de San Fernando y AL SUROESTE: en 161.80 metros con Ampliación Lomas de San Fernando; publíquese la solicitud relativa a las presentes diligencias en el Periódico Oficial del Estado que se edita en Ciudad Victoria, Tamaulipas, y en la Encuesta que se edita en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, de diez en diez días, en cumplimiento a la fracción V del artículo 162 de la Ley del Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio.- Cd. San Fernando, Tamaulipas a 04 de Diciembre de 2020.

El Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdos del Ramo Civil y Familiar, LIC. LUIS FELIPE PEREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

4856.- Diciembre 29, Enero 7 y 19.- 2v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. MONSERRAT MONTALVO LÓPEZ GAVITO
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecisiete de agosto de dos mil veinte ordenó la radicación del Expediente Número 00084/2020, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por el C. PEDRO RAFAEL AZCUE ORTIZ, en contra de la C. MONSERRAT MONTALVO LÓPEZ GAVITO Y REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, mediante auto de fecha veintiséis de noviembre del dos mil veinte, se ordenó emplazarle por medio de edictos, haciéndole de su conocimiento que se les reclaman las siguientes prestaciones:

1.- De Montserrat Montalvo López Gavito: a)- La declaración judicial que deberá emitir ese Juzgado declarando que ha prescrito a mi favor al 100% el derecho real de propiedad y accesorios adheridos del predio urbano ubicado en Prolongación José Puente, número 507 Norte, Colonia Jesús Luna Luna, en Ciudad Madero, Tamaulipas, con una superficie de 4,955.90 metros cuadrados en las siguientes medidas y colindancias AL NORTE: en 104.36 metros, con calle Alfonso Bújanos; AL SUR: en 104.58 metros con lote 3; AL ESTE: en 44.67 metros con calle Malvas; y AL OESTE: 50.27 metros, con calle Prolongación José Puente, mismo que fue adquirido por la demandada, a través de la Escritura No. 1860, Volumen 70, expedida por el Notario Público No. 113, Lic. Leonardo Corona Álvarez, en fecha 17 de febrero de 2012, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado de Tamaulipas bajo el Número de Finca 23807, del municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas.- b)- la declaración judicial que deberá emitir ese Juzgado, ordenando la protocolización de las constancias del presente Juicio que servirá como título de propiedad respecto del bien inmueble que se demanda.- c).- En caso de oposición el pago de gastos y costas que se originen por virtud de la tramitación del presente Juicio.- 2.- Del Registro Público de la Propiedad y de Comercio: a).- la cancelación del registro que amparo la escritura de propiedad de Montserrat Montalvo López Gavito, inscrita bajo el Número de Finca 23807, del municipio de ciudad Madero, Tamaulipas.- b).- La inscripción que deberá realizar como autoridad registral respecto la Escritura al 100% que se protocolizara de acuerdo a lo resuelto en el presente juicio, en el sentido de que ha operado en mi favor al 100% el derecho de propiedad para prescripción positiva respecto del predio urbano ubicado en predio urbano ubicado en Prolongación José Puente, número 507 Norte, colonia Jesús Luna Luna, en ciudad Madero, Tamaulipas, con una superficie de 4,955.90 metros cuadrados en las siguientes medidas y colindancias AL NORTE: en 104.36 metros; con calle Alfonso Bújanos; AL SUR: en 104.58 metros con lote 3; AL ESTE: en 44.67 metros con calle Malvas; y AL OESTE: 50.27 metros, con calle Prolongación José Puente.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación, así como en la puerta del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones por cédula.

Altamira, Tam., a 26 de noviembre de 2020. La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

28.- Enero 5, 6 y 7.- 3v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.****C. MONSERRAT MONTALVO LÓPEZ GAVITO
DOMICILIO IGNORADO.**

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinte de febrero de dos mil veinte ordenó la radicación del Expediente Número 00112/2020, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por el C. PEDRO RAFAEL AZCUE ORTIZ en contra de la C. MONSERRAT MONTALVO LÓPEZ GAVITO E INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DE TAMAULIPAS, mediante auto de fecha treinta de noviembre del dos mil veinte, se ordenó emplazarle por medio de edictos, haciéndole de su conocimiento que se le reclaman las siguientes prestaciones:

1.- De Montserrat Montalvo López Gavito: a).- La declaración judicial que deberá emitir este Juzgado declarando que ha prescrito a mi favor al 100% el derecho real de propiedad y accesorios adheridos del predio urbano identificado como fracción 2, manzana 45, de la colonia Jesús Luna Luna, con una superficie de 4, 305.65 metros cuadrados en las siguientes medidas y colindancias AL NORTE: en 104.87 metros con propiedad privada; AL SUR: en 84.63 metros y 1.81 metros con calle Antonio Araujo y 18.27 metros con LOTE 1; AL ESTE; en 42.00 metros con calle Malva y 7.86 con lote I; y AL OESTE: 43.00 metros con calle Prolongación José Puente Cruz y 8.20 metros con LOTE 1; mismo que fue adquirido por la demandada, a través de la Escritura No. 1859, Volumen 69, expedida por el Notario Público No. 113, Lic. Leonardo Corona Álvarez, en fecha 17 de febrero de 2012, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado de Tamaulipas bajo el Número de Finca 22063, del municipio de ciudad Madero, Tamaulipas, y registrado en la Subdirección de Catastro de Ciudad Madero, con la Clave Catastral 19-01 -20-573-001-1.- b).- La declaración judicial que deberá emitir ese Juzgado, ordenando la protocolización de las constancias del presente juicio que servirá como título de propiedad respecto del bien inmueble que se demanda, c).- En caso de oposición el pago de gastos y costas que se originen por virtud de la tramitación del presente Juicio.- 2.- Del Registro Público de la Propiedad y de Comercio: a).- La cancelación del registro que amparo la escritura de propiedad de Montserrat Montalvo López Gavito, inscrito bajo el Número de Finca 22063, del municipio de ciudad Madero, Tamaulipas, b).- La inscripción que deberá realizar como autoridad registral respecto la Escritura 100% que se protocolizara de acuerdo a lo resuelto en el presente juicio, en el sentido de que ha operado en mi favor al 100% el derecho de propiedad por prescripción positiva respecto del predio urbano ubicado en predio urbano identificado como fracción 2, manzana 45, de la colonia Jesús Luna Luna, con una superficie de 4,305.65 metros cuadrados en las siguientes medidas y colindancias AL NORTE: en 104.87 metros, con propiedad privada; AL SUR: en 84.63 metros y 1.81 metros con calle Antonio Araujo y 18.27 metros con lote I; AL ESTE: en 42.00 metros con calle Malva y 7.86 con lote I; y AL OESTE: 43.00 metros con

calle Prolongación José Puente Cruz y 8.20 metros con lote I.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación, así como en la puerta del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones por cédula.

Altamira, Tam., a 02 de diciembre de 2020.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

29.- Enero 5, 6 y 7.- 3v3.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.****JONES SANTOS FERREIRA
DOMICILIO DESCONOCIDO**

El Lic. Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con Residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Ordenó, mediante proveído de fecha (04) cuatro de diciembre del año dos mil veinte (2020), dictado dentro del Expediente Número 01040/2019, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Pérdida de Patria Potestad, promovido por la C. MÓNICA ADRIANA DÁVILA PADILLA, en contra del C. JONES SANTOS FERREIRA.

Se ordena emplazar por medio de edictos, que por (03) TRES VECES consecutivas deberán de publicarse en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, así como en los Estrados Electrónicos del Juzgado al C. JONES SANTOS FERREIRA, haciéndole saber al demandado JONES SANTOS FERREIRA, que se le concede el término de (60) sesenta días hábiles, a partir de la última publicación del edicto, para que produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por los estrados de éste juzgado, conforme a lo establecido por el artículo 66 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Se requiere a JONES SANTOS FERREIRA, para que, al momento de contestar la demanda en su contra, ingrese al Tribunal Electrónico en el apartado de "Pre registro de Contestación de Demandas".- Al abrirlo habrá la opción de registrar los datos de número de expediente, nombre del demandado, nombre del abogado apoderado y de igual manera imprimir la caratula con el folio, fecha y hora en las que deberá acudir para depositada en el buzón que estará dispuesto en la sede del Órgano Jurisdiccional; En los casos en que la fecha y hora que el sistema genere para la presentación del escrito de contestación de demanda sea posterior al plazo para la contestación, el usuario deberá acudir a depositar el sobre con la caratula pegada a éste, al buzón previo a que venza su término para la contestación de que se trate, en atención a lo que señalan los incisos 13 y 14 del Punto Séptimo del Acuerdo 15/2020

del Consejo de la Judicatura del Estado; debiendo proporcionar además usuario y cuenta correspondiente al Tribunal Electrónico, para efecto de que se le autorice los servicios de consulta de expedientes, envío de promociones electrónicas y notificaciones personales electrónicas, en si escrito de contestación.- Por lo que se le hace del conocimiento a la parte demandada que el abogado que llegue a autorizar para que lo represente en Juicio, deberá solicitar el acceso a los servicios del Tribunal Electrónico para el desahogo del respectivo asunto, en caso de no hacerlo, no obstante que dicho abogado cuente con firma electrónica avanzada, será autorizado de oficio a los servicios de consulta de expedientes, promociones electrónicas y notificaciones personales electrónicas.- Es dado el presente a los 09 de diciembre de 2020.- DOY FE.

Secretaría de Acuerdos.- LIC. ROSALBA VÁZQUEZ LÓPEZ.- Firma Electrónica.-

30.- Enero 5, 6 y 7.- 3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

BANCO REGIONAL DE CRÉDITO AGRARIO DE MATAMOROS
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha dos de diciembre de dos mil veinte, radicó el Expediente Número 00390/2020, relativo al Juicio Sumario, promovido por MARIO ALFONSO SEGURA GARCIA, en contra de BANCO REGIONAL DE CRÉDITO AGRARIO DE MATAMOROS, y toda vez de que su demandante dice ignora su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó emplazarlo por medio de edictos que se publicara por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en Uno de los diarios de mayor Circulación, así como en estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a Juicio designe abogado y domicilio de este para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., 08 de diciembre de 2020.
Secretaría de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

31.- Enero 5, 6 y 7.- 3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

C.C. HILDA NOHEMI TREVIÑO GARCIA, ISABEL TREVIÑO GARCIA DE LANG Y EDUVIGES TREVIÑO GARCIA DE PEÑA
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado José David Hernandez Niño, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha diecisiete de agosto del dos mil quince, radicó el Expediente Número 00644/2015, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Prescripción Adquisitiva promovido por MA. DOLORES PÉREZ TREVIÑO O MARÍA DOLORES PÉREZ TREVIÑO y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción VI y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado HILDA NOHEMI TREVIÑO GARCIA, ISABEL TREVIÑO GARCIA DE LANG Y EDUVIGES TREVIÑO GARCIA DE PEÑA por medio de edictos mediante proveído de fecha uno de diciembre del dos mil veinte, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las personales se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps; a 04 de diciembre de 2020.- C. Secretaría de Acuerdos, LIC. GUADALUPE RAMOS SAUCEDO.- Rúbrica.

32.- Enero 5, 6 y 7.- 3v3.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

NOTIFICACIÓN A LA
C. ROSALBA VICENCIO SÁNCHEZ.

Por auto de fecha dieciocho de noviembre del dos mil veinte, el Ciudadano Licenciado Jesús López Ceballos, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00367/2020; relativo al Juicio Ordinario Sobre Divorcio Incausado, promovido por el C. TEODORO NAVARRO COBOS, en contra de la C. ROSALBA VICENCIO SÁNCHEZ, y después de la investigación ordenada en autos, toda vez que se desconoce el domicilio de la parte demandada, es por lo que se ordena su emplazamiento mediante edictos que se publicaran en el Periódico Oficial del Estado, y en el diario de mayor circulación y el que se fije en la puerta del Juzgado, por TRES VECES consecutivas, a fin de que en el término de 60 días produzca su contestación, haciendo de su conocimiento que las copias de traslado se encuentran a

su disposición en la Secretaría de este H. Juzgado, así mismo, se le previene a fin de que señale domicilio convencional en esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones personales que se le ordenen se le harían por medio de cédula que se fije en Estrados del Juzgado.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 18 de noviembre del 2020.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ALCIRA DEL ÁNGEL CRUZ.- Rúbrica.

33.- Enero 5, 6 y 7.- 3v3.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

NOTIFICACIÓN

C. ORQUÍDEA EMILIA SOSA MEDRANO

Por auto dictado de fecha trece de julio del año dos mil veinte, el Ciudadano Licenciado Jesús López Ceballos, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00427/2020; relativo al Juicio Sobre Divorcio Incausado promovido por el C. JOSUÉ CARLOS RODRÍGUEZ VEGA en contra de la C. ORQUÍDEA EMILIA SOSA MEDRANO, y después de la investigación ordenada en autos, a fin de localizar domicilio de la parte demandada, sin resultado alguno, es por lo que se ordena su emplazamiento mediante edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación, así también por medio de los Estrados en el sitio del Tribunal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas por TRES VECES consecutivas, a fin de que la precitada produzca su contestación dentro del término de sesenta días contados, a partir de la fecha de la última publicación de tal edicto, quedando las copias simples para su traslado a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este H. Juzgado, de igual forma se le hace del conocimiento a la parte demandada los puntos 13 y 14 del Resolutivo Séptimo del Acuerdo General 15/2020 emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, en sesión extraordinaria celebrada en fecha Treinta de Julio del dos mil veinte, a efecto de reactivar los plazos y términos procesales a través de la impartición de justicia en línea, así como para establecer el esquema de trabajo de los órganos jurisdiccionales y administrativos dada la contingencia del Covid-19, los cuales a continuación se transcriben: "... 13. Para el caso de contestación de demandas, el usuario deberá ingresar al Tribunal Electrónico en el apartado de "Pre registro de Contestación de Demandas".- Al abrirlo habrá la opción de registrar los datos de número de expediente, nombre del demandado, nombre del abogado apoderado y de igual manera imprimir la carátula con el folio, fecha y hora en las que deberá acudir para depositarla en el buzón que estará dispuesto en la sede del Órgano Jurisdiccional.- 14. En los casos en que la fecha y hora que el sistema generó para la presentación del escrito de contestación de demanda sea posterior al plazo para la contestación, el usuario deberá acudir a depositar el sobre con la carátula pegada a éste, al buzón previo a que venza su término para la contestación de que se trate...", así mismo se le previene a la parte demandada, para el efecto de que proporcione a este Tribunal su usuario o cuenta del Servicio de Tribunal

Electrónico y se le autorice los servicios de consulta de expedientes, envío de promociones electrónicas, en su escrito de Contestación.- En tal sentido, se le hace del conocimiento a la parte demandada que el abogado que llegue a autorizar para que lo represente en juicio, deberá solicitar el acceso a los servicios del Tribunal Electrónico para el desahogo del respectivo asunto, en caso de no hacerlo, no obstante que dicho abogado cuente con firma electrónica avanzada, será autorizado de oficio a los servicios de consulta de expedientes, promociones electrónicas y notificaciones personales electrónicas, con la cuenta de usuario que detecte el sistema como existente y lógicamente que coincida con el abogado autorizado, de igual forma se previene a la parte reo a fin de que señale domicilio convencional para el efecto de oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida que de no hacerlo las subsecuentes que se ordenen aun las de carácter personal se le harán por medio de los Estrados en el sitio del Tribunal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 26 de noviembre de 2020.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ALCIRA DEL ÁNGEL CRUZ.- Rúbrica.

34.- Enero 5, 6 y 7.- 3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 8 de diciembre del 2020, ordenó la radicación del Expediente Número 01104/2020, relativo al Juicio Sucesión Testamentaria a bienes de TERESA TREJO GONZÁLEZ, denunciado por EMERY MARGARITA MELÉNDEZ TREJO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 09 de diciembre de 2020.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

66.- Enero 7.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintitrés de noviembre del año en curso, se ordenó

la radicación del Expediente Número 00866/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROLANDO CEPEDA AGUILAR, MAURA ADELA FUENTES GARCIA, denunciado por CINTHIA YESSSENIA CEPEDA FUENTES Y OTROS.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas 26 de noviembre de 2020.-
Secretaría de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

67.- Enero 7.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

C. GLADYS ELIZABETH SILGUERO SILVA.
DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por resolución de fecha (23) días del mes de agosto del año dos mil dieciocho (2018), dentro del Expediente Número 00019/2015 relativo las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Declaración de Ausencia de GLADYS ELIZABETH SILGUERO SILVA, promovido por MA LUISA SILVA PEREZ, ordeno la publicación del presente edicto.

Visto para resolver el Expediente Número 019/2015 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Declaración de Ausencia y Presunción de Muerte de GLADYS ELIZABETH SILGUERO SILVA, promovido por MA. LUISA SILVA PEREZ. y,

RESUELVE:

PRIMERO.- Han Procedido las presentes diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Declaración de Ausencia y Presunción de Muerte de GLADYS ELIZABETH SILGUERO SILVA, promovidas por MA. LUISA SILVA PEREZ.

SEGUNDO.- Se declara en forma legal el estado de ausencia de la señora GLADYS ELIZABETH SILGUERO SILVA, para todos sus efectos legales.

TERCERO.- Se ordena la publicación de la presente resolución por una vez en el periódico de mayor circulación en el Estado, cada tres meses, en los términos del artículo 589 del código Civil Vigente en el Estado, hasta en tanto se declare la presunción de muerte de GLADYS ELIZABETH SILGUERO SILVA, es decir, cuando haya transcurrido un año desde la presente declaración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 614 del Código Civil del Estado.

Notifíquese personalmente.- Así lo resolvió y firma el Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Titular del Juzgado Tercero de Primera Instancia en materia Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, quien actúa con la Licenciada María Del Carmen Juárez Valdés, Secretaria de

Acuerdos que autoriza y da fe.- Dos Firmas Ilegibles Rubricas.- Enseguida se publicó en lista.- Conste.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

23/09/2020 11:10:01 a.m.- C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- La Secretario de Acuerdos, LIC. ALFREDO ISRAEL JARAMILLO ARAIZA.- Rúbrica.

68.- Enero 7.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinte del mes de noviembre del año dos mil veinte, ordenó la radicación del Expediente Número 00834/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AROLD CASTILLO TOVAR, denunciado por SOL SOULES IZAGUIRRE Y/O SOL SOULES, por su propio derecho y en representación de sus menores hijos de iniciales D.H., H.J. y L.A. todos de apellidos CASTILLOS SOULES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a uno del mes de diciembre del año dos mil veinte.- DOY FE.

Secretaría de Acuerdos Habilitada, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

69.- Enero 7.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELIZABETH CAMPILLO DE LEÓN, Y VICENTE GUERRERO MARTÍNEZ denunciado por los C.C. MANUEL GUERRERO CAMPILLO, MARÍA DEL PILAR GUERRERO CAMPILLO, Y ROCÍO GUERRERO CAMPILLO, asignándosele el Número 00806/2020, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente

en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 11 de diciembre de 2020.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANDRA ILIANA MORALES BARRÓN.- Rúbrica.

70.- Enero 7.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha -del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00817/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUIS ANTONIO GUTIÉRREZ OROZCO, quien falleció el 08 de septiembre del año 2020, en ciudad Madero, Tamaulipas, siendo su último domicilio en Altamira, Tamaulipas, de denunciado por MARÍA TERESA RUIZ ZAMORA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 25 de noviembre de 2020.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

71.- Enero 7.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JULIA OLGUÍN RODRÍGUEZ, quien falleciera en fecha: (30) treinta de diciembre de dos mil dieciocho (2018) en ciudad Madero, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por JOSÉ ANTONIO PUENTE OLGUÍN.

Expediente registrado bajo el Número 00726/2020, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 24 de noviembre de 2020.- DOY FE.

LIC. ROSALBA VÁZQUEZ LÓPEZ.- Secretaria de Acuerdos.- Una Firma Electrónica.

72.- Enero 7.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCA SILVA MAYA, quien falleciera en fecha: (28) veintiocho días del mes de marzo del año (2020) dos mil veinte en Monterrey, Nuevo León.- Sucesión denunciada por GERARDO MORENO CASTRO.

Expediente registrado bajo el Número 00768/2020, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 04 de diciembre de 2020.- DOY FE.

LIC. ROSALBA VÁZQUEZ LÓPEZ.- Secretaria de Acuerdos.- Dos Firmas Electrónicas.

Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

73.- Enero 7.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 01 de diciembre del 2020, ordenó la radicación del Expediente 00747/2020, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de RICARDO TOLENTINO HERNANDEZ denunciado por YOLANDA HERNANDEZ HERNANDEZ, en representación de sus hijos FLOR, LUIS ambos de apellidos TOLENTINO HERNANEZ, así como de los menores de iniciales S.T.H y R.N.T.H.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 01 de diciembre de 2020.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO

ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

74.- Enero 7.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 04 de diciembre del 2020, ordenó la radicación del Expediente 00760/2020, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de MARÍA DEL PILAR ESQUIVEL COLORADO denunciado por DIANA DEL PILAR SALDIERNA ESQUIVEL, MARÍA GUILLERMINA SALDIERNA ESQUIVEL.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 04 de diciembre de 2020.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

75.- Enero 7.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha ocho de octubre del dos mil veinte, la C. Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00647/2020, relativo al Juicio de Sucesión Intestamentaria a bienes de MA. ESTELA MORENO BAÑUELOS.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 08 de octubre de 2020.- Secretario de Acuerdos, LIC. OSCAR MANUEL LÓPEZ ESPARZA.- Rúbrica.

76.- Enero 7.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha siete de diciembre del dos mil veinte, la C. Licenciado Sandra Violeta García Rivas, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00867/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA LUISA PEREZ CORTES, promovido por JUAN GODÍNEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 07 de diciembre de 2020.- Secretario de Acuerdos, LIC. OSCAR MANUEL LÓPEZ ESPARZA.- Rúbrica.

77.- Enero 7.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha 08 de octubre del 2020, el C. Mtro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente 00634/2020, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de HORTENCIA RUIZ IBARRA, denunciado por GERARDO MAGAÑA JUÁREZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 08/10/2020 06:40:31 p.m.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.

Oficio Electrónico, que contiene la información datos necesarios para su diligenciación así como las Firmas Electrónicas avanzadas de los C.C. Juez y Secretaria de Acuerdos Adscritos a este Juzgado, conforme a los artículo 2-O, 3 XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

78.- Enero 7.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha 12 de noviembre del dos mil veinte, el C. Mtro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número

00748/2020, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de MARIO RIVAS JIMÉNEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 12 de noviembre del dos mil veinte.- La Secretaría Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.

Edicto Electrónico, que contiene la información datos necesarios para su diligenciación así como las Firmas Electrónicas avanzadas de los C.C. Juez y Secretaria de Acuerdos Adscritos a este Juzgado, conforme a los artículo 2-O, 3 XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

79.- Enero 7.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil veinte, el ciudadano Maestro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 0772/2020, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los extintos BERNARDO MORENO RODRÍGUEZ Y DORA GARCÍA REYES, promovido por la ciudadana ARACELI GUADALUPE MORENO GARCÍA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 17 de noviembre del 2020.- La Secretaría Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.

El presente edicto contiene la Firma Electrónica Avanzada del Juez y la Secretaria de Acuerdos Adscritos a este juzgado, conforme a los artículo 2-O, 3 XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

80.- Enero 7.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha dos de diciembre del dos mil veinte, el C. Mtro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00819/2020, relativo al Sucesión Intestamentaria a bienes de la extinta ROSALINDA SERRA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a

los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 04 de diciembre del 2020.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.

Oficio Electrónico, que contiene la información datos necesarios para su diligenciación así como las Firmas Electrónicas avanzadas de los C.C. Juez y Secretaria de Acuerdos Adscritos a este Juzgado, conforme a los artículo 2-O, 3 XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

81.- Enero 7.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha dieciocho de febrero de dos mil veinte, el Expediente 00194/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ MANUEL RIVERA GÓMEZ, denunciado por MICHELL JAQUELINE RIVERA ZAVALA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad. DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 25 de febrero de 2020. Secretaria de Acuerdos, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.- Rúbrica.

82.- Enero 7.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha catorce de octubre de dos mil veinte, el Expediente 00825/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELEUTERIO GONZÁLEZ GARCIA, denunciado por ELEUTERIO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente Edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el punto quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el Oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva

del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., a 21 de octubre de 2020.- Secretaria de Acuerdos, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.- Rúbrica.

83.- Enero 7.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

Por auto de *cuatro de dicse (sic)*, radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 01105/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, denunciado por PABLO, BLANCA IRMA, FRANCISCO JAVIER, MARIO ALBERTO, RENE GERARDO, de apellidos RUIZ HERNANDEZ, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 07 de diciembre de 2020, certifica de manera electrónica, la Licenciada LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO, Secretaria de Acuerdos, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención a las disposiciones tomadas por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

84.- Enero 7.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Quinto Distrito Judicial. Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veinte de noviembre del año en curso la Licenciada Perla Patricia Hernández Quintero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 01055/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA CRUZ CAMPOS MARTÍNEZ, denunciado por JORGE GERMAN VALDEZ CAMPOS, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó a JORGE GERMAN VALDEZ CAMPOS como interventor de la presente sucesión.- Lo anterior con fundamento en los artículos 762, 772, 788 y 789 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 25 de noviembre de 2020.- Con Firma Electrónica de la C. Secretaria de Acuerdos, en atención a lo establecido en los artículos 3 fracción XIV, y

4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas (Se anexa constancia de Firma Electrónica).- LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Secretaria de Acuerdos.

85.- Enero 7.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Quinto Distrito Judicial. Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veintinueve de septiembre del año dos mil veinte, la Ciudadana Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 00715/2020; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por la C. BLANCA LILIA BANDA BERRONES, a bienes de FEDERICO ALONSO CORTEZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó a la denunciante como interventor de la presente sucesión.

Se hace del conocimiento del destinatario, que el presente oficio cuenta con evidencias criptográficas que autentifican las firmas electrónicas estampadas en este documento de la Juez Titular y el Secretario de este Tribunal, ello en términos del Acuerdo General 32/2018 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en sesión plenaria de fecha dieciséis de Octubre de dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 02 de octubre de 2020.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS EDUARDO GALLEGOS CHIRINOS.

86.- Enero 7.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Quinto Distrito Judicial. Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha dos de diciembre del año en curso, el Ciudadano Licenciado Fernando Figueroa Hernández, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 01037/2020; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por el C. CARLOS FROYLAN PACHECO SÁNCHEZ, a bienes de CRISTINA SOCORRO SÁNCHEZ HERNANDEZ y FROYLAN PACHECO GUZMÁN, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó a la denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 10 de diciembre de 2020.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS EDUARDO GALLEGOS CHIRINOS.- Rúbrica.

87.- Enero 7.- 1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha 10 de diciembre de 2020, el Ciudadano Licenciado Jesús López Ceballos, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00950/2020; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BLANCA DELIA TAPIA GÓMEZ, denunciado por IRVING OMAR ARGUELLO TAPIA, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 10 de diciembre de 2020.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ALCIRA DEL ÁNGEL CRUZ.- Rúbrica.

88.- Enero 7.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, por auto de fecha dieciséis de octubre del año dos mil veinte, ordenó la radicación del Expediente Número 00385/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAFAELA JUÁREZ ROMERO, promovido por RAYMUNDO MÉNDEZ JUÁREZ, y la publicación del siguiente edicto:

Por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto, ante este propio Juzgado, el cual se encuentra ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad.- DOY FE.

Se hace saber a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, que si desean deducir derechos deberán hacer uso del buzón dispuesto en el edificio en el que se encuentra éste órgano jurisdiccional, por ser ese acto procesal equiparable a una contestación de demanda; para lo cual deberán ingresar al tribunal electrónico en el apartado de "pre registro de contestación de demandas"

En el apartado que se indica, al abrirlo, habrá la opción de registrar los datos de número de expediente, nombre del demandado, en su caso, nombre del abogado apoderado y de igual manera imprimir la carátula con el folio, fecha y hora en las que deberán acudir para depositarla en el buzón que está dispuesto en la sede de este órgano jurisdiccional.

En los casos en que la fecha y hora que el sistema genere para la presentación del escrito de deducción de derechos hereditarios sea posterior al plazo concedido para tal efecto, deberán acudir a depositar el sobre con la carátula pegada a éste al buzón, previo a que venza su término para deducir derechos hereditarios.

De conformidad con lo ordenado por el Pleno del Consejo de la Judicatura en el Punto Quinto del Acuerdo General 15/2020, de fecha treinta de julio del año en curso, se comunica a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, que el abogado que designe para que los represente en el presente Juicio, deberá solicitar el acceso a los Servicios del Tribunal Electrónico en el escrito que presenten para deducir derechos hereditarios, para que pueda llevarse a cabo la continuación de este asunto, apercibido de que en caso de no hacerlo, le serán autorizados de oficio por parte de este Juzgado dichos servicios, si su abogado se encuentra dado de alta en el Tribunal Electrónico.

Cd. Mante, Tam., a 19 de octubre de 2020.- C. Juez, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.

89.- Enero 7.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, por auto de fecha siete de diciembre de dos mil veinte ordenó la radicación del Expediente Número 00515/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSEFA REYES MARTÍNEZ, denunciado por el C. LUIS ENRIQUE GUERRERO REYES, y la publicación del siguiente edicto:

Por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto, ante este propio Juzgado, el cual se encuentra ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad.- DOY FE.

Se hace saber a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, que si desean deducir derechos deberán hacer uso del buzón dispuesto en el edificio en el que se encuentra éste órgano jurisdiccional, por ser ese acto procesal equiparable a una contestación de demanda; para lo cual deberán ingresar al

tribunal electrónico en el apartado de "pre registro de contestación de demandas"

En el apartado que se indica, al abrirlo, habrá la opción de registrar los datos de número de expediente, nombre del demandado, en su caso, nombre del abogado apoderado y de igual manera imprimir la carátula con el folio, fecha y hora en las que deberán acudir para depositarla en el buzón que está dispuesto en la sede de este órgano jurisdiccional.

En los casos en que la fecha y hora que el sistema genere para la presentación del escrito de deducción de derechos hereditarios sea posterior al plazo concedido para tal efecto, deberán acudir a depositar el sobre con la carátula pegada a éste al buzón, previo a que venza su término para deducir derechos hereditarios.

De conformidad con lo ordenado por el Pleno del Consejo de la Judicatura en el Punto Quinto del Acuerdo General 15/2020, de fecha treinta de julio del año en curso, se comunica a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, que el abogado que designe para que los represente en el presente Juicio, deberá solicitar el acceso a los Servicios del Tribunal Electrónico en el escrito que presenten para deducir derechos hereditarios, para que pueda llevarse a cabo la continuación de este asunto, apercibido de que en caso de no hacerlo, le serán autorizados de oficio por parte de este Juzgado dichos servicios, si su abogado se encuentra dado de alta en el Tribunal Electrónico.

Cd. Mante, Tam., a 08 de diciembre de 2020.- C. Juez, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.

90.- Enero 7.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.**

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha uno de diciembre del dos mil veinte (2020), ordenó la radicación del Expediente Número 00553/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUIS ORTIZ GARCIA, JUANA CANO ZAMORA, denunciado por ORALIA LÓPEZ CANO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 01 de diciembre de 2020.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

91.- Enero 7.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.**

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha once de diciembre dos mil veinte (2020), ordenó la radicación del Expediente Número 00590/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CECILIA LUNA HERNANDEZ, denunciado por CAROLINA MARTÍNEZ LUNA, RODOLFO MARTÍNEZ LUNA, GUSTAVO MARTÍNEZ LUNA, RODOLFO MARTÍNEZ AMAYA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 11 de diciembre de 2020.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

92.- Enero 7.- 1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Primer Distrito Judicial.**

San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Ana Drusila Rodríguez Berronez, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha ocho de mayo de dos mil dieciocho, radicó el Expediente Número 00141/2018 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevara por nombre ROGELIO BARBOZA PEREZ, denunciado por los C.C. SANTOS SALAZAR GARCIA, FRANCISCO JAVIER BARBOZA SALAZAR, MARÍA DEL PILAR BARBOZA SALAZAR, RAFAEL BARBOZA SALAZAR, ROGELIO ALFONSO BARBOZA SALAZAR, VÍCTOR MANUEL BARBOZA SALAZAR, MARTHA ISELA BARBOZA SALAZAR, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de Quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 27/08/2020 12:57:50 p.m.

Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdos Civil y Familiar, LIC. LUIS FELIPE PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

93.- Enero 7.- 1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Primer Distrito Judicial.
San Fernando, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

La Ciudadana Ana Drusila Rodríguez Berrones, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha tres de noviembre del año dos mil veinte, radicó el Expediente Número 00185/2020 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevó el nombre de RAFAELA GILBERTINA CASTILLO GARCIA denunciado por HERIBERTO ORDOÑEZ LÓPEZ, FEDERICO HERIBERTO, JOEL, JUAN JESÚS, MIGUEL ÁNGEL, MARTHA LETICIA, RAFAELA MARIVEL y JOSEFINA ELIZABETH, de apellidos ORDOÑEZ CASTILLO, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a tres de noviembre del año dos mil veinte.

Secretaría de Acuerdos del Área Penal, en Funciones de Secretaría de Acuerdos del Área Civil y Familiar por Ministerio de Ley, LIC. CLAVEL AZUCENA QUINTANILLA GALVÁN.- Rúbrica.

94.- Enero 7.- 1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Primer Distrito Judicial.
San Fernando, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

La Ciudadana Ana Drusila Rodríguez Berrones, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha once de noviembre de dos mil veinte, radicó el Expediente Número 00193/2020 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevó el nombre de ROSENDA ROSALBA DÁVILA DÁVILA denunciado por GLENDA ROSALBA GONZÁLEZ DÁVILA, GADIEL GONZÁLEZ DÁVILA, LLINA FLORISEL GONZÁLEZ DÁVILA, EDNNA JANETH GONZÁLEZ DÁVILA, OSCAR EMILIO GONZÁLEZ DÁVILA, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 12 de noviembre del año dos mil veinte.

Secretaría de Acuerdos del Área Penal, en Funciones de Secretaría de Acuerdos del Área Civil y Familiar por

Ministerio de Ley, LIC. CLAVEL AZUCENA QUINTANILLA GALVÁN.- Rúbrica.

95.- Enero 7.- 1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Décimo Tercer Distrito Judicial.
Río Bravo, Tam.****CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:**

Los C.C. Licenciados José Arturo Escorza Huizar y Ramón Ríos Martínez, Testigos de asistencia del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha once de septiembre del año dos mil veinte, ordenó la radicación del Expediente Número 00540/2020 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARMANDO YAÑEZ CISNEROS, promovido por AMELIA LOZANO CISNEROS.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

Río Bravo Tam; 08 de octubre de 2020.- C.C. Testigos de Asistencia, LIC. JOSÉ ARTURO ESCORZA HUIZAR.- Rúbrica.- LIC. RAMÓN RÍOS MARTÍNEZ.- Rúbrica.-

96.- Enero 7.- 1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Décimo Tercer Distrito Judicial.
Río Bravo, Tam.****CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:**

Los C.C. Licenciados José Arturo Escorza Huizar y Ramón Ríos Martínez, Testigos de asistencia del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha catorce de septiembre del año dos mil veinte, ordenó la radicación del Expediente Número 00545/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CONCEPCIÓN MARÍN MARTÍNEZ, promovido por EVANGELINA BARRIOS MARÍN, ISRAEL BARRIOS MARÍN, NOEMÍ BARRIOS MARÍN.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

Río Bravo Tam; 19 de octubre de 2020.- C.C. Testigos de Asistencia, LIC. JOSÉ ARTURO ESCORZA HUIZAR.- Rúbrica.- LIC. RAMÓN RÍOS MARTÍNEZ.- Rúbrica.-

97.- Enero 7.- 1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Décimo Tercer Distrito Judicial.
Río Bravo, Tam.****CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:**

Los C.C. Licenciados José Arturo Escorza Huizar y Ramón Ríos Martínez, Testigos de asistencia del Juzgado

de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecisiete de septiembre del año dos mil veinte, ordenó la radicación del Expediente Número 00547/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RUBÉN HERNANDEZ RIVERA, promovido por JESÚS ALBERTO HERNÁNDEZ MOLINA.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

Río Bravo Tam; 08 de octubre de 2020.- C.C. Testigos de Asistencia, LIC. JOSÉ ARTURO ESCORZA HUIZAR.- Rúbrica.- LIC. RAMÓN RÍOS MARTÍNEZ.- Rúbrica.-

98.- Enero 7.- 1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

LA C. Licenciada Aracely Sánchez Martínez, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinte de octubre del dos mil veinte, ordenó la radicación del Expediente Número 00691/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OBDULIA ALVARADO SOLÍS Y PABLO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, promovido por OBDULIA SÁNCHEZ ALVARADO.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam.; a 11 de noviembre de 2020.- Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

99.- Enero 7.- 1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

LA C. Licenciada Aracely Sánchez Martínez, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintidós de octubre del dos mil veinte, ordenó la radicación del Expediente Número 00698/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROSA MARÍA ALANÍS CONTRERAS, promovido por MARCO ANTONIO ALANÍS ALANÍS.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam.; a 11 de noviembre de 2020.- Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

100.- Enero 7.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha diecinueve (19) de noviembre del presente año (2020), dictado dentro del Expediente Número 00528/2017, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Miguel Ángel Zavala Pelayo, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, y continuado por la Licenciada Norma Aracely García Puente, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas del BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de EUSTORGIO RAMÍREZ RAMÍREZ GARCÍA Y ESPERANZA ALMANZA FLORES, el Licenciado Manuel Saldaña Castillo, Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil, del Quinto Distrito Judicial en el Estado, encargado del Despacho por Ministerio de Ley, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble embargado en el proceso, consistente en:

Casa Tipo B-5, identificado como lote 35, de la manzana 6, condominio 5, de la calle Retorno Oslo, número 114, del Fraccionamiento Hacienda Las Fuentes, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de terreno de 91.00 metros cuadrados y 51.00 metros cuadrados de construcción, y cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 14.00 metros lineales con lote 34; AL SUR: en 14.00 metros lineales, con lote 36; AL ESTE: en 6.50 metros lineales, con calle Retorno Oslo, y AL OESTE: en 6.50 metros lineales; con límite de la colonia; cuyo título de propiedad se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección Primera, bajo el Número 11737, Legajo Número 2-235 y Sección Segunda, Número 10365 Legajo Número 2-208 ambas de fecha 12 de octubre del 2005, del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS (10:00), DEL DÍA DIECINUEVE (19) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021), en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$275,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, siendo esta la cantidad de \$183,333.33 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.).- Por lo que se ordena el desahogo de la Audiencia de Remate, a través de la plataforma Zoom, por lo que se pone a disposición el

link: <https://us02web.zoom.us/j/88258902828?pwd=N0pvOEp3bGdmRXpJR0hydIjQ1JXdz09> en el cual se llevará a cabo la audiencia antes mencionada, por lo que se instruye al C. Secretario de Acuerdos, a fin de que envíe la invitación al compareciente y a la precitada, a través de sus correos electrónicos aracelyzgarcia14@hotmail.com, quienes deberán asistir con diez minutos de anticipación a la fecha y hora programada, a través de un dispositivo que cuente con cámara de video y micrófono, así como poner a la vista su identificación oficial correspondiente.- Agréguese a los autos para que surta los efectos legales a que haya lugar.- Así como atendiendo a los lineamientos contenidos en el Acuerdo General 12/2020, emitido con fecha veintinueve de mayo del año en curso, por el H. Consejo de la Judicatura del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado, atendiendo a la contingencia sanitaria (Covid-19) que impera en estos momentos en nuestro país.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 24 de noviembre del 2020.-
C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia, de lo Civil, del Quinto Distrito Judicial en el Estado, Encargado del Despacho por Ministerio de Ley, actuando con Testigos de Asistencia. LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- T. de A., LIC. ILIANA P. ESCAMILLA CASTRO.- T. de A., LIC. DANIEL A. MARQUÉZ RIVERA.

101.- Enero 7 y 14.- 1v2.
